



DECRETO ALCALDICIO N° 620
CAMBIO COMISION EVALUADORA DE OFERTAS
LICITACION QUE INDICA.

REQUINOA, 23 FEB 2016

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO:

El Decreto Alcaldicio N°129 de fecha 04.02.2016 que autoriza iniciar proceso de licitación Pública en el portal www.mercadopublico.cl, para contratación del proyecto **"Servicios de Obras Menores, año 2016, Comuna de Requinoa"**.

Aprueba Bases Administrativas Generales, Bases Especiales, Especificaciones Técnicas y Anexos.

Designa Comisión Evaluadora de Ofertas.

El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°150 del 03.02.2016, emitido por la Directora de Administración y Finanzas.

El Memo N°168 de fecha 23.02.2016, de SECPLA, mediante el cual solicita modificación de la Comisión Evaluadora de **"Servicios de Obras Menores, año 2016, Comuna de Requinoa"**.

DONDE DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de ofertas: La Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, el Arquitecto SECPLA Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal Sra. Angélica Villarreal Scarabello.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de ofertas: El Secretario Comunal de Planificación (S) Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Director de Obras (S) Sr. Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM Sr. Guillermo Arias Del Canto y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal (S) Sra. Mariela Bermúdez Quezada, o quienes los subroguen.

El Decreto Alcaldicio N° 3690 de fecha 15.12-2015 que aprueba Presupuesto Municipal año 2016.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades. Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior, de 2.006.

La Ley N°19.886/2003 y su reglamento de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, modificado y vigente.

El Decreto Alcaldicio N°1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

MODIFICASE Decreto Alcaldicio N°129 de fecha 04.02.2016.

DONDE DICE: DESIGNASE Comisión Evaluadora de ofertas: La Secretaria Comunal de Planificación Srta. Carmen Paz Miranda Díaz, Directora de Obras Sra. Mariela Bermúdez Quezada, el Arquitecto SECPLA Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal Sra. Angélica Villarreal Scarabello.

DEBE DECIR: DESIGNASE Comisión Evaluadora de ofertas: El Secretario Comunal de Planificación (S) Sr. Reynaldo Del Pozo Mardones, Director de Obras (S) Sr. Luis Aguilera Ríos, Profesional DOM Sr. Guillermo Arias Del Canto y como Ministro de Fe, a la Secretaria Municipal (S) Sra. Mariela Bermúdez Quezada, o quienes los subroguen.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MARTA A. VILLARREAL SCARABELLO
ALCALDE (S)

MAVS/MBQ/REM/cap.-

DISTRIBUCION:

Secretaría Municipal (2)

Secpla (1)

Obras (1)

Archivo (1)

M. Zúñiga